

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a las taxonomía.

Nombre del producto **FONDO AXON INNOVATION GROWTH IV, FCR**

Identificación de entidad jurídica: **V88642830**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó un mínimo de **Inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental** __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del __% de inversiones sostenibles

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizó un mínimo de **Inversiones sostenibles con un objetivo social** __%

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Sociales:** Garantizar la salud y bienestar de todos los niños, niñas y madres, así como fortalecer la prevención de contaminación química o biológica de las personas (ODS 3), Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Reducir la desigualdad económica, social y política entre países, así como facilitar y promover la inversión en países con necesidades (ODS 10).
- **Económicos:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8), Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9).
- **Medioambientales:** Garantizar el acceso a energía en los hogares y las empresas de manera continuada y sostenible, así como promover la innovación tecnológica entorno a fuentes de energía renovable (ODS 7), Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11) y Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12).



El producto financiero sigue los Principios de Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas, así como estrategias de inversión basadas en la integración de información extra financiera.

Adicionalmente, el Fondo no invertirá, directa o indirectamente, en empresas cuya actividad esté relacionada con:

- a) la venta o producción de armamento, equipamiento o munición de uso militar o policial;
- b) el desarrollo y/o ejecución de proyectos cuyo resultado limite los derechos individuales de las personas o viole los derechos humanos
- c) el desarrollo y/o ejecución de proyectos que perjudiquen el medioambiente o sean socialmente inadecuados;
- d) proyectos ética o moralmente controvertidos;
- e) entidades domiciliadas en países considerados por la legislación española como paraísos fiscales; ni
- f) entidades relacionadas con la industria pornográfica.

Teniendo todo esto en cuenta, las compañías en las que se ha invertido directamente cumplen con los siguientes ODS:

- **Sociales:** Para el fortalecimiento de la salud y bienestar Inversión 11 mejora la calidad de vida de pacientes con problemas podológicos mediante tecnología de impresión 3D. Inversión 8 contribuye a la salud a través de complementos dietéticos de alta calidad. Por otro lado, Inversión 3 contribuye a reducir la desigualdad por su actividad, que gracias a la Ley de Segunda Oportunidad permite a personas sin recursos obtener una condonación de su deuda. Además, gracias a la solución educativa de Inversión 4, Inversión 7 y Inversión 9, se ha contribuido a una mayor igualdad educativa, haciendo más accesible el mismo recurso para todas las personas.
- **Económicos:** El Fondo Axon Innovation Growth IV, ha fomentado la innovación en la industria y su infraestructura en todas sus inversiones, apostando por la innovación tecnológica en sectores como IoT industrial (Inversión 6), EdTech (Inversión 4, Inversión 9), MarTech (Inversión 2, Inversión 10) y HealthTech (Inversión 11), fomentando el crecimiento económico y la creación de empleo cualificado
- **Medioambientales:** Los productos de Inversión 5 promocionan la adopción de soluciones de movilidad basadas en UAV (*Unmanned Aerial Vehicle* – Vehículo Aéreo no Tripulado) que tiene un impacto positivo en la sostenibilidad. Por otro lado, Inversión 3 presta servicios legales a distancia, con un contacto digital, minimizando el impacto de traslados. Inversión 11 reduce residuos mediante fabricación personalizada bajo demanda con impresión 3D. Inversión 10 optimiza el rendimiento web contribuyendo a la eficiencia energética digital. Por último, Inversión 6 implanta entrenamiento en materia de ESG a sus empleados además de contar con políticas internas, monitoriza muy de cerca las emisiones de gases y consumo energético y de agua.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Respecto a los indicadores seguidos para la medición de la consecución de las características medioambientales y sociales:

- Porcentaje de la cartera que contribuye a ODS: 100%
- Porcentaje de la cartera que no verifica los criterios de exclusión: 0%, ya que todas las empresas cumplen los criterios de exclusión.
- Medición a través de modelos internos generados a partir del proveedor externo de información ESG: Axon está desarrollado un sistema interno de monitorización y medición ESG basado en cuestionarios estandarizados que se envían anualmente a todas las participadas. Este sistema recoge indicadores ambientales y sociales. Los datos se procesan internamente para el seguimiento de cartera y reporting a inversores. Se está trabajando en la mejora y automatización de la recogida de datos.
- Medición de los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y de otros indicadores de sostenibilidad, que estén alineadas con las características medioambientales y sociales que promueve el fondo: Se realiza seguimiento de los indicadores obligatorios conforme a las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 mediante los cuestionarios ESG anuales enviados a las participadas.

● ¿... y en comparación con períodos anteriores?

En comparación con el período anterior, el fondo ha mantenido el 100% de la cartera alineada con ODS y el cumplimiento de los criterios de exclusión. Se ha ampliado la recogida de indicadores ESG a todas las participadas, mejorando la cobertura de datos respecto al ejercicio 2023.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El presente producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible alineado con los objetivos definidos en el Reglamento (UE) 2020/852, si bien promueve características medioambientales y sociales alineadas con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): sociales (ODS 3, 4, 5, 10), económicos (ODS 8, 9) y medioambientales (ODS 7, 11, 12). El fondo ha contribuido a estos objetivos mediante inversiones en empresas tecnológicas que fomentan la innovación, la creación de empleo cualificado y el desarrollo de soluciones sostenibles en sectores como IoT industrial (Inversión 6), EdTech (Inversión 4, Inversión 9), MarTech (Inversión 2, Inversión 10) y HealthTech (Inversión 11).

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) se aplica únicamente a las inversiones que cumplen los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme al Reglamento (UE) 2020/852. Dado que el presente producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible alineado con dicho Reglamento, esta cuestión no resulta de aplicación. No obstante, el fondo aplica criterios de exclusión que evitan invertir en empresas cuya actividad esté relacionada con armamento, violación de derechos humanos, daño medioambiental, paraísos fiscales o industria pornográfica.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Se realiza seguimiento de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas (PIA) establecidos en el Cuadro 1 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. La medición se realiza mediante cuestionarios ESG anuales enviados a las participadas, con el objetivo de monitorizar su desempeño y acompañarlas en la mejora continua de sus prácticas de sostenibilidad.

- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas participadas se evalúan considerando su adecuación a estándares internacionales, incluyendo las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Esta evaluación se realiza mediante cuestionarios ESG que incluyen preguntas específicas sobre políticas de derechos humanos, prácticas laborales, anticorrupción y ética empresarial, así como mediante la revisión documental de las políticas internas de las participadas durante el proceso de due diligence previo a la inversión y en el seguimiento posterior.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores sostenibilidad?

Se realiza seguimiento anual de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas (PIA) establecidos en el Cuadro 1 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. La medición se realiza mediante cuestionarios ESG anuales enviados a las participadas, con el objetivo de monitorizar su desempeño y acompañarlas en la mejora continua de sus prácticas de sostenibilidad. El resultado de dicha medición se incluye en el Informe Anual del producto financiero.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2021-2024

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Inversión 6	IoT	35.6%	España
Inversión 11	Health Tech	27.9%	España
Inversión 4	Educación	4.4%	España
Inversión 5	Aeroespacial	29.0%	España
Inversión 2	SaaS	8.8%	España
Inversión 3	Legal	20.0%	España
Inversión 7	Educación	10.1%	Italia
Inversión 10	Madtech	10.8%	Italia
Inversión 8	Foodtech	16.2%	España
Inversión 9	Edtech	18.6%	España



¿Cuáles han sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones del fondo promueven características medioambientales y sociales alineadas con los ODS. El fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles conforme al Reglamento (UE) 2020/852.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

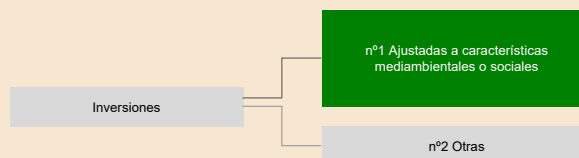
¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A 31 de diciembre de 2024, el fondo tiene 11 participadas activas (10 en cartera + 1 desinvertida). El 100% de las inversiones se clasifican como "Ajustadas a características E/S" (categoría nº1). La liquidez y equivalentes representan aproximadamente 1,6 M€ (categoría nº2 Otras).

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías total mente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto



La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **nº 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones se han realizado en empresas tecnológicas e innovadoras de los siguientes sectores: IoT (Inversión 6), EdTech/Tecnología educativa (Inversión 4, Inversión 7, Inversión 9), AdTech/MarTech (Inversión 2, Inversión 10), Aeroespacial (Inversión 5), LegalTech (Inversión 3), FoodTech (Inversión 8) y HealthTech (Inversión 11).



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

Sí:

En el gas fósil

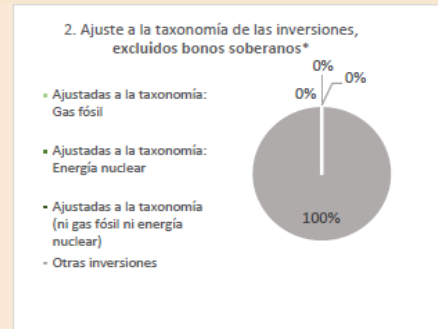
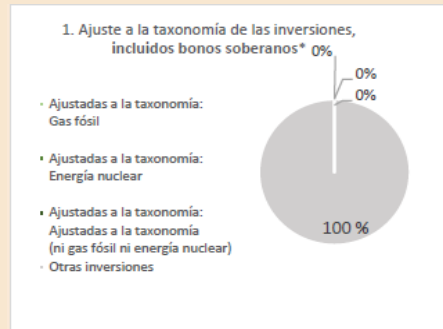
En la energía nuclear

No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía, correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No aplica.



- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

0%. El fondo no se compromete a inversiones sostenibles.



- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



- ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cual ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Según la clasificación SFDR, la categoría "nº2 Otras" recoge aquellos activos del fondo que no promueven características medioambientales o sociales, como la tesorería,

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la LIE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

equivalentes de efectivo o derivados.

En el caso de este fondo, el apartado "nº2 Otras" incluye únicamente la tesorería, mantenida para gastos operativos y Inversión 7s inversiones. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas aplicables a estos activos.

Todas las inversiones directas en participadas (Inversión 6, Inversión 4, Inversión 5, Inversión 2, Inversión 3, Inversión 7, Inversión 10, Inversión 8, Inversión 9 y Inversión 11) se clasifican en la categoría "nº1 Ajustadas a características E/S" y no forman parte de este apartado.



¿Que medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

El Fondo, como accionista de las compañías participadas, se ha implicado en la consecución de los objetivos medioambientales y sociales tal y como indica el artículo 3 octies de la Directiva 2007/36/CE:

- Comunicación continua con las participadas y monitorización del progreso en materia ESG.
- Verificación de que ninguna de las actividades prohibidas (armamento, violación de derechos humanos, daño medioambiental, paraísos fiscales, industria pornográfica) se estuviese llevando a cabo.
- Seguimiento de métricas de igualdad de género en las participadas, incluyendo tanto la plantilla general como los órganos de gobierno.
- Envío de cuestionarios ESG anuales a todas las participadas para la recogida de indicadores de sostenibilidad.
- En el caso de Inversión 6, se han monitorizado las siguientes métricas específicas:
 - o Emisiones de GEI en CO2
 - o Consumo energético en kWh
 - o Consumo de agua en m³
- Incorporación de nueva participada (Inversión 11) con compromiso de adoptar política ESG y de diversidad e inclusión.
- Publicación del Informe de Sostenibilidad 2023 y elaboración del correspondiente a 2024.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el Índice de referencia designado?

No aplica.

- **¿Como difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

- **¿Como se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.